BASES LEGALES RIFA A BENEFICIO

La **Primera Compañía de Bomberos de Los Andes** organiza una Rifa a beneficio de la institución, con el fin de recaudar fondos para la adquisición de una nueva unidad de rescate, que permita mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y seguir protegiendo a la comunidad.

Duración y Sorteos

La Rifa se desarrollará con **tres sorteos** en las siguientes fechas:

- **Primer sorteo:** Octubre
- **Segundo sorteo:** Noviembre
- **Tercer sorteo:** Diciembre

La participación en los sorteos dependerá del mes en que se compre el boleto:

- Quienes compren en **septiembre** participarán en los **tres sorteos** (octubre, noviembre y diciembre).
- Quienes compren en **noviembre** participarán en los sorteos de **noviembre y diciembre**.
- Quienes compren en **diciembre** participarán únicamente en el **último sorteo**.

Los sorteos se realizarán en las fechas establecidas mediante transmisiones en vivo a través de las redes sociales oficiales de la Compañía.

Participación

Podrán participar todas las personas que adquieran un número de rifa a través de la plataforma digital habilitada o mediante compra directa a los voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Los Andes.

El formulario de compra deberá ser completado con:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- RUT

RIFA BOMBA ANDES 2025

Compra de Boletos

Los boletos podrán ser adquiridos mediante las plataformas de pago indicadas en el sistema digital habilitado o en efectivo directamente con los voluntarios de la Compañía.

Por cada compra, el participante recibirá un comprobante con el(los) número(s) adquiridos.

Sorteo y Premiación

Los ganadores serán contactados a través de los datos proporcionados al momento de la compra.

En caso de datos incompletos o erróneos, el premio será sorteado nuevamente.

Los ganadores serán publicados en las redes sociales oficiales de la Primera Compañía de Bomberos de Los Andes.

La entrega de premios se realizará en el Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Los Andes, en fecha y horario a convenir con cada ganador.

Aceptación de las Bases

La participación en la rifa supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales, sin modificaciones y sin necesidad de firma adicional.

Asimismo, los datos de los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, y no podrán ser utilizados con fines distintos a los establecidos en estas bases.

Organización

📍 **Dirección: Esmeralda 130, Los Andes**
✉️ **Correo: info@bombaandes.cl**
🌐 **Web: www.bombaandes.cl**
📘 **Facebook: facebook.com/BombaAndes**
📸 **Instagram: instagram.com/bombaandes**